



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N°1056

CASTRO, 2 de agosto de 2018.-

VISTOS: El Oficio N° 1610/12 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ord. N° 52 del 13.12.17; del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018 y, las facultades que me confiere la Ley N°. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

APRUEBESE: El Anexo de Contrato de fecha 2 de agosto de 2018, suscrito entre este Municipio y doña **ADELINA DEL LOURDES SOTO GUAUQUÍN**, chilena, artesana en fibra vegetal, cédula de identidad referido a la modificación de la cláusula Cuarta: **de la Remuneración** y cláusula Décima: **de la Duración del Contrato**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/ DMv/PLp/mmp

Distribución:

- Direcc. Adm. Y Finanzas
- Archivo "13"
- Archivo Depto. Cultura.